

## RESEÑA DE LIBROS

*Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española: Actas y labores.* Bogotá, Academia Colombiana, [Edit. Iqueima], 1961. 688 págs.

Bajo la dirección inmediata del académico don Carlos López Narváez, a quien la Academia Colombiana confió esta tarea, salió a luz pública el volumen que recopila todos los trabajos producidos con ocasión del Tercer Congreso de Academias de la Lengua reunido en Bogotá a mediados de 1960. Es, pues, este tomo una *Memoria* similar a las publicadas en México y en Madrid cuando se celebraron en estas ciudades el Primero y el Segundo Congreso de Academias, en 1951 y en 1956, respectivamente <sup>1</sup>.

Consta de cuatro partes, así: I. Informes varios sobre sede del III Congreso, reglamento, temario, programa y nómina de delegados (9-28). II. Actas de las sesiones plenarias y documentos anexos (29-256). III. Ponencias presentadas al Congreso (257-554). IV. Discursos pronunciados durante los actos especiales que tuvieron lugar en los días del Congreso (555-661). Siguen algunos índices de resoluciones, ponencias, nombres y títulos (663-688).

Desde el punto de vista filológico y lingüístico, que es el que aquí queremos destacar, el interés se concentra en la parte de las ponencias, pues el resto es material en parte informativo y en parte literario, lo que no quiere decir que no sea de muy amena y útil lectura para el gran público que se preocupa por todo lo relacionado con la pureza y conservación de la lengua.

Estas ponencias están numeradas en el volumen de 1 a 71, con indicación de la Academia ponente y del autor del trabajo en la mayoría de los casos. Hay veinte que versan sobre "Vida de la Asociación", tema que en el cuestionario abarcaba ocho de los veintiocho puntos propuestos. Así que sólo quedan cincuenta y uno que sean propiamente sobre cuestiones de la lengua, las que estadísticamente se reparten así: sobre "Unidad del castellano", quince; sobre cuestiones gramaticales y de la enseñanza, diecinueve; sobre cuestiones lexicográficas, diecisiete. Naturalmente en el desarrollo de un tema se incide con frecuencia en la materia de otros. Además, algunas

<sup>1</sup> *Memoria del Primer Congreso de Academias de la Lengua*, México, 1952; *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua*, Madrid, 1956.

son iniciativas apenas enunciadas o recomendaciones redactadas en breves párrafos.

Muy de desear hubiera sido que este abundante material se hubiera publicado distribuido conforme al temario que previamente fue enviado a todas las Academias. La inclusión de las ponencias en el volumen por el orden en que fueron llegando al Congreso da la impresión de un sistema muy poco práctico, como el de quien clasificara los libros de una biblioteca por la época de su adquisición. Con el resultado de que hay que manejar este libro saltando de aquí para allá para poder examinar lo que haya de sustancial en cada uno de los capítulos que se propusieron a la consideración de la Asociación de Academias. La dispersión es un grave obstáculo para deducir una conclusión clara de las numerosas iniciativas y puntos de vista que fueron traídos a la magna asamblea. Así, por ejemplo, en lo relacionado con la conservación y pureza de la lengua, causa la más específica de las Academias, creemos que los quince estudios presentados forman una importante contribución a la defensa del castellano en todo el mundo; pero la dispersión en que se hallan no permite ver con nitidez el hilo con que se engarzan. Tal vez a esto haya que atribuir, más bien que a falta de profundidad en quienes tratan el tema, el hecho de que se lean sobre esto tantas opiniones, párrafos elocuentes, fórmulas y recetas, para conjurar los peligros que amenazan la unidad del castellano. Es interesante, al respecto, señalar que los distinguidos escritores que se ocuparon de este tema convienen en recomendar ahincadamente, como el mejor medio para prevenir la desintegración de la lengua, su más sistemático y metódico estudio. "La receta eficaz para su conservación — dice don José G. Antuña, de la Academia Uruguaya — (y valga esta cita por todas) consiste en estudiar [la lengua] con método e investigar sus fuentes históricas". Creemos realmente mucho más en la eficacia de este consejo que en las invocaciones líricas al ideal hispanista o en las reprimendas dogmáticas a los hablantes que pecan por ignorancia. Si queremos defender una cultura autóctona y creadora, seamos dueños del instrumento con que ha de plasmarse y conscientes de su manejo. Un caso, por ejemplo, casi dramático, de la necesidad de este estudio, es el del problema de los tecnicismos en el español moderno, tratado en la ponencia de don Alfredo Bateman, de Colombia. Las sugerencias que allí hace el distinguido ingeniero, acogidas por el Congreso, son de la mayor importancia y ojalá tengan en las doctas corporaciones hispánicas el resonante eco que merecen. En la colombiana sabemos que ya han comenzado a tenerlo.

Sobre cuestiones gramaticales el temario contenía once puntos, en algunos de los cuales se planteaban más que todo cuestiones de enseñanza y de método. Las diecinueve ponencias que abordaron

asuntos de esta índole son todas muy interesantes, pero hemos de llamar la atención solamente sobre algunas.

La Academia Cubana presenta un *Proyecto de reforma de la ortografía* elaborado por el señor Adolfo Tortoló. Se trata de un plan para desarrollar en cuatro etapas y en un período aproximado de treinta años. La idea es la de llegar gradualmente a una ortografía fonética "que, si en la esfera de las ideas responde al anhelo de autenticidad de nuestra época, en la práctica sería un aporte de eficacia incalculable a las campañas de analfabetismo en que están empeñadas las más de nuestras naciones". En síntesis, los cambios propuestos son aproximadamente los mismos que desde el siglo xvi vienen defendiendo los adversarios del etimologismo ortográfico: cambio de *g* por *j* en las sílabas *ge*, *gi*; cambio de *c* por *z* en las sílabas *ce*, *ci*; sustitución de *v* por *b*; supresión de la *h* muda; supresión de *u* en las sílabas *gue*, *gui*; sustitución de *q* y de *k* por *c*, para darle a ésta en toda ocasión su sonido velar sordo: *ca*, *ce* (*ke* o *que*), *ci* (*ki* o *qui*), *co*, *cu*; reemplazo de *x* por *gs* o por *ks*, más otros detalles de menor importancia. Debemos reconocer que el plan en sí mismo está bien pensado y razonado y que su autor es persona de seria cultura filológica. Sus argumentos, sin embargo, y sus soluciones no parecen mejores ni peores que los que se han esgrimido durante varios siglos a este propósito <sup>2</sup>.

Aunque breve, es de gran interés el trabajo presentado por don Rafael Lapesa, de la Academia Española, sobre enseñanza de la fonética normal del castellano. Después de describir algunos de los más notables fenómenos de diferenciación fonética en el dominio del español, se pregunta el famoso lingüista: "¿Qué actitud adoptar ante ellos?". La respuesta es un llamamiento ahincado a todos los hispanohablantes para que hagan el esfuerzo de superar los particularismos provincianos. "Será difícil — dice —, nunca imposible, desterrar los regionalismos más arraigados; pero es hacedero contenerlos, quitarles virulencia destructiva". Fundándose en el principio de la lingüística idealista de que "el lenguaje no es un hecho natural, sino producto histórico, creación humana, actividad que a cada momento nos ofrece posibilidades de elección", añade "podemos dominarnos en la fonética lo mismo que en la ética, la urbanidad o el vestido; podemos también descuidar nuestra dicción, como hay quien deja relajar sus costumbres, sus maneras, su presentación o su higiene". Fruto de esta ponencia fue la serie de recomendaciones aprobadas

<sup>2</sup> Véase el magistral estudio de don ANGEL ROSEMBLAT, *Las ideas ortográficas de Bello*, que forma la introducción al tomo V de las *Obras completas de Bello*, Caracas, 1951. Allí se encuentra prácticamente agotada la materia y se puede ver el alcance de esta antiquísima polémica. Conviene también recordar los antecedentes del Primero y Segundo Congresos, a los que se presentaron reformas tan radicales como ésta.

por el Congreso (pág. 177) para estimular la enseñanza de la buena dicción y lograr el nivel de altura que debe ser base de la unidad.

Uno de los trabajos más importantes de todo este volumen es la *Revisión de la "Gramática" de la Real Academia Española* (pág. 399), enviado por don Salvador Fernández Ramírez como muestra del nuevo texto que la corporación de Madrid viene preparando desde que recibió tal encargo por resolución del Segundo Congreso. Lo publicado aquí contiene, luego de una introducción en que se explican y justifican los criterios adoptados, el capítulo iv de la Primera Parte, o sea *Del pronombre*. El tratamiento del tema es particularmente novedoso con relación a la doctrina tradicional de la misma Academia y aun de otros textos más modernos. Pero su novedad no es mero prurito de innovación, sino reconocimiento de la necesidad, cada vez más urgente, de aplicar a la enseñanza gramatical los avances de la lingüística. El autor manifiesta su recelo de haberse excedido en el empleo de algunos términos como *deíctico* y *anafórico*, *neutralización* o *sincretismo*. "Pero consideramos — añade — que dejar de emplearlos sería lo mismo que privar al texto de una serie de conceptos útiles, y que todo puede remediarse una breve explicación introductoria de índole terminológica". Evidentemente, no vemos cómo podría darse una idea cabal de la naturaleza de los pronombres sin hablar de su función anafórica y de su particular contenido semántico; ni creemos que baste definir el pronombre por las personas gramaticales o explicar su empleo sintáctico por la correlación, tratándose de entidades tan complejas y delicadas en el engranaje de la lengua.

Lo que no vemos todavía cómo ha de resolverse, porque éste es sólo un capítulo de la primera parte, es la dificultad de armonizar morfología y sintaxis, la mayor que en este, como en otros puntos de la gramática, existe desde un punto de vista práctico. Abrigamos bastantes dudas sobre la conveniencia misma de mantener la división en partes. ¿Por qué no lanzarse a integrar en un solo cuerpo de doctrina morfo-sintáctica todo el sistema del español? ¿No es un antecedente muy bien logrado el que realizaron los profesores Amado Alonso y Henríquez Ureña en su *Gramática castellana*, primero y segundo cursos? Si la Academia Española se enfrenta esta vez a corregir las "contradicciones, omisiones y reiteraciones" en que abunda su tradicional texto, ¿por qué no dar un paso más adelante y fundir en un solo estudio sistemático la fonología, la morfología y la sintaxis del español? No desconocemos la dificultad de esta empresa, pero pensamos que acaso es ya hora de emprenderla. Y ¿quién con más autoridad que la Academia Española en la que todas sus colecciones de Hispanoamérica depositan plenamente su confianza?

Otro tema de gran actualidad fue el que se trató en la ponencia colombiana (pág. 378), *Unificación de la terminología gramatical*.

Se propusieron allí razonadamente algunas bases para llegar a un acuerdo en materia de nomenclatura gramatical. El Congreso las acogió como recomendación unánime (pág. 175) y sólo hubo un voto en disidencia de la delegación paraguaya sobre uno de los términos propuestos. Estos son seis, a saber: 1) uso preferencial de *español* en vez de *castellano* en cuestiones técnicas; 2) uso de *fonética* y *fonología*, *morfología*, *sintaxis* y *ortografía*, para denominar las partes de la gramática; 3) uso de *oración* (*simple* o *compuesta*), para designar la unidad de sentido, y de *proposición* para referirse al aspecto formal de las oraciones, con abandono de *cláusula*, *período* y *frase*; 4) uso de *predicado* (*nominal* o *verbal*), en vez de *atributo*; 5) uso de *determinantes* e *indeterminados* para los artículos, en vez de *definidos* e *indefinidos*; 6) uso de *formas no personales del verbo* en vez de *derivados verbales*.

Otras ponencias sobre el mismo tema se limitaron a recalcar sobre la necesidad de la simplificación y la unificación y a solicitar a la Academia Española que en la próxima edición de su *Gramática* procure fijar la terminología.

Demasiado largos nos haríamos si quisiéramos comentar otros trabajos que hay en el volumen y que contienen valiosos conceptos sobre enseñanza de la lengua y sobre cuestiones lexicográficas. En los unos se proponen medios para conseguir el equilibrio entre la teoría y la práctica; en los otros se ofrecen sustituciones castizas para la multitud de neologismos, especialmente deportivos, de que no ha podido librarse el español y en muchos se hacen importantes contribuciones al diccionario oficial desde el punto de vista americano.

En resumen: excelente servicio ha prestado la Academia Colombiana a maestros, estudiantes y público culto en general con la publicación de este libro; excelente servicio de información también para cuantos se hallan interesados en conocer las conclusiones del Tercer Congreso de Academias celebrado en Bogotá y los elocuentes discursos que con tal ocasión se pronunciaron. Lástima sí que tan rico material no hubiera sido debidamente organizado y presentado; que se haga una informe mezcla de resoluciones, recomendaciones, actas y anexos; que las ponencias se ordenen cronológicamente y no por temas; que no se cuente con un índice de materias y que los errores tipográficos que afean el texto sean tan numerosos, si bien es cierto que muchos están salvados en la fe de erratas. Por todo esto damos traslado a la Academia de la sugestión que algunos profesores nos han hecho: ¿no sería posible que la docta corporación editara un folleto (al alcance de profesores y alumnos) con las conclusiones del Congreso ordenadas por materias y con sus complementarias glosas e índices?

RAFAEL TORRES QUINTERO.

Instituto Caro y Cuervo.